



# El nuevo Ecosistema de SUNAT con los Comprobantes Electrónicos



e-inVoice  
Factura Electrónica  
[www.odinlatin.com](http://www.odinlatin.com)

# Introducción

1. Los comprobantes Electrónicos son una política de estado, en proceso de expansión que busca mitigar la evasión y elusión de impuestos.
2. Inevitablemente llegara a todos promoviendo su uso y formalización de las empresas.
3. Su progresiva expansión esta cambiando las practicas de las contabilidades de las empresas originando nuevas soluciones que reemplacen a las existentes previas a su incorporación.



# Demanda de Comprobantes Electrónicos

1. Los comprobantes Electrónicos son una realidad global, en América latina se comenzó ha usar hace 5 años y los gobiernos siguen incluyendo a mas empresas, excepto Bolivia y Paraguay.
2. Perú comenzó ha usarla hace 3 años y hoy aproximadamente 25,000 empresas la usan.
3. SUNAT ha decretado la incorporación de 100,000 para el 2018.





# Demanda de Comprobantes Electrónicos

4. Están saliendo de la siguiente manera:
  - a. Mayo 20,000
  - b. Agosto 20,000
  - c. Noviembre 50,000
5. De los 90,000 en Lima hay mas 45,000
6. El saldo esta distribuido en todas las regiones del Perú
7. En el año 2018 se incorporarán nuevas listas



# Oferta del Software y Servicios de Comprobantes Electrónicos

- Para ser Certificadas por SUNAT cada empresa debe tener.
  - ✓ Un capital de 150 UIT aproximado de \$200,000 dólares.
  - ✓ Aprobar una certificación técnica de mas de 200 pruebas del software.
  - ✓ Son supervisadas mensualmente por SUNAT.
  - ✓ Son exigidas a tener la certificación ISO27000.
- Tenemos empresas chilenas, argentinas, brasileras, colombianas, ecuatorianas, costarricenses, mexicanas, estadounidenses, canadienses, españolas y danesas, que se han instalado en Perú para tomar su porción del mercado.



# Oferta del Software y Servicios de Comprobantes Electrónicos

- Sin embargo se estima que solo hay 20 que están PROACTIVAS en la venta.
- Estas empresas son principalmente peruanas y unas pocas extranjeras en especial chilenas.
- La mayoría de las empresas extranjeras ofrecen servicio remoto.
- Los requerimientos del mercado son únicos y requieren desarrollos especiales que deben hacerlos en sus países, lo cual convierte costoso mantener el sistema.





Cliente

# ¿CÓMO ES LA FACTURA ELECTRÓNICA?



Emisor Electrónico



Valida y emite CDR  
Acepta o rechaza

# Tres maneras de obtener la factura Electrónica

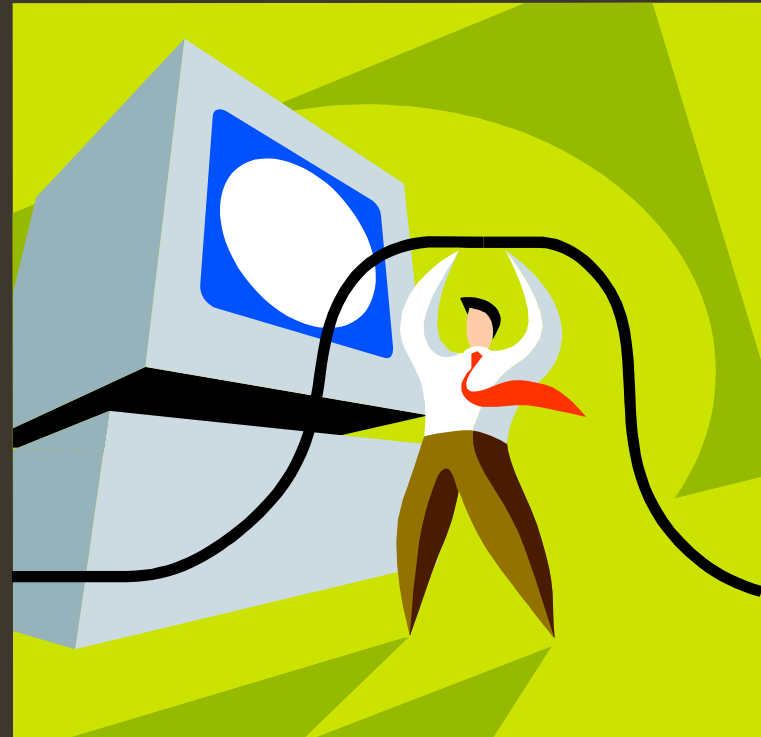
1. Con el sistema gratis de SUNAT.
2. Desarrollando y Homologándome con mi sistema propio.
3. Contratando a un Proveedor de Servicio Electrónicos certificado por SUNAT.





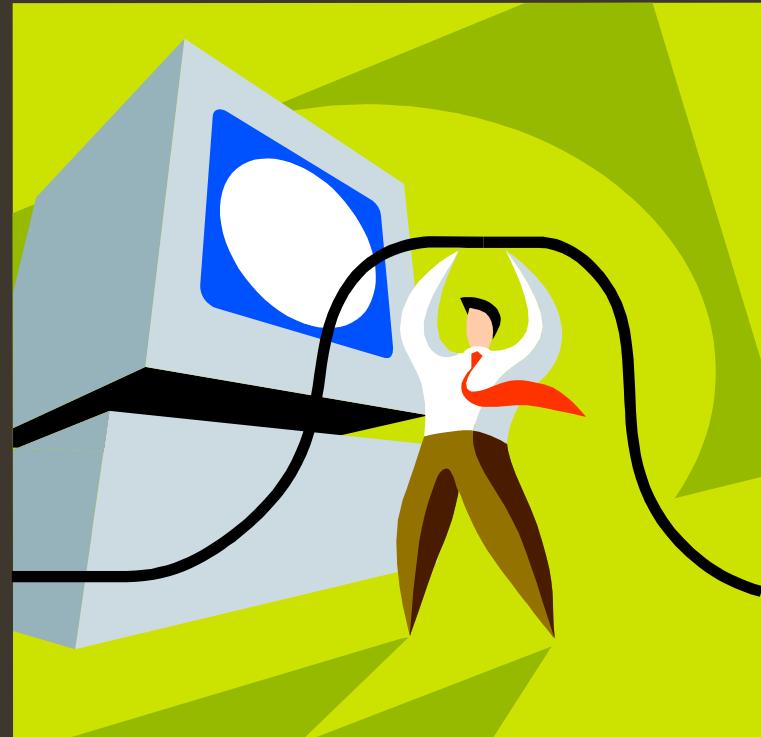
# 10 razones para invertir en una solución en lugar de usar el sistema gratis de SUNAT

1. El sistema de SUNAT no se entiende claramente, es lento e inestable (se cuelga muy seguido, se pierden documentos y cambia súbitamente las versiones).
2. Sólo pueden hacer las facturas ingresando a la pagina web de SUNAT con la Clave SOL operando manualmente todos los días.
3. Tengo que digitar la descripción de cada Item de uno en uno por cada factura.
4. El sistema de SUNAT tiene 250 caracteres para descripción del item.
5. Tengo que digitar 2 o más veces la misma factura.



# 10 razones para invertir en una solución en lugar de usar el sistema gratis de SUNAT

6. No puedo exportar a Excel ni hacer búsquedas filtradas de los comprobantes, por ejemplo por periodos de fechas, clientes, etc.
7. Porque no doy una buena imagen a mis clientes.
8. Porque el sistema de SUNAT no envía el PDF ni el XML a mis clientes.
9. No puedo cumplir con exigencias especiales de formato de facturas de clientes importantes.
10. El facturador de SUNAT no emite el Informe Diario ni el Informe de baja.



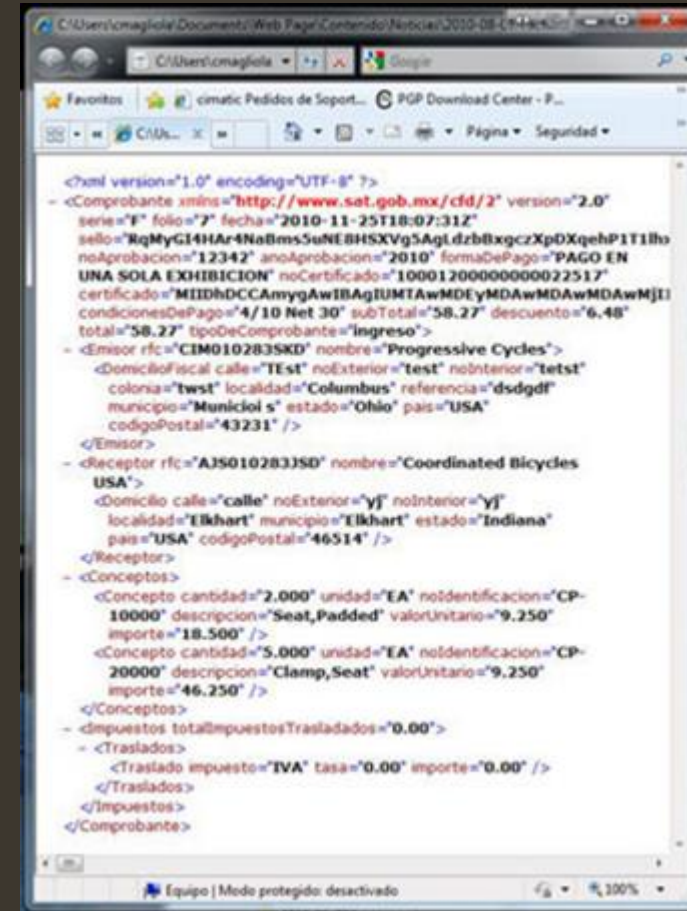
# ¿QUÉ SOLICITA LA SUNAT?

## I. Entregar obligatoriamente en formato electrónico los siguientes documentos

1. Factura.
2. Boleta.
3. Nota de crédito.
4. Nota de debito.
5. Documento de baja.
6. Informe del día.

## II. Características de los formatos electrónicos

1. Formato XML.
2. Metodología UBL.
3. Validación de datos.
4. Firma electrónico.
5. Código de barras.



# ¿QUÉ SOLICITA LA SUNAT?

COOPERATIVA AGRICOLA REMOLACHERA ÑUBLE C.A.R. LTDA.  
 GIRO: Comercio de ganado (Venta de ganado) - Servicios Correlativos  
 Arrendo de Inmuebles - Centros de Capacitación

OFICINAS GENERALES:  
 AV. LUCO Nº 940 CASILLA 101  
 FONDO: 430142 FAX: 430144 - CHILLAN

SUCURSALES: Fono Balmes - Int'l sur - Balmes  
 Fono 430160 - Fono San Carlos - Chillan - San  
 Carlos 1001 - San Carlos Fono 412128

R.U.T.: 82.002.200-9  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 N°:

S.I.A. - CHILLAN

Fecha: 28 de julio de 2006 Caja  Cliente  Corredor

Subvenciones:

Dirección:  
 Gm: Comuna: SANTIAGO

R.U.T.: Cond. de Pago: Contado 1 DIAS Vence: 28-Jul-06

N° Boleto	Cantid	Cantidad	DESCRIPCION	MARCA	PALETA	Ret Vende	P. ENTE	MIGRS	TOTAL
135707	15	1	YACA PARDOSA	LOWO 148	-	0010158-8	385	385	141.120
135132	15	1	YACA CLAVEL	LOWO 888	-	50011512-4	385	406	146.370
115345	15	1	YACA OBERGON	LOWO 170	-	00097181-5	315	382	135.750
135130	15	1	YACA OBERGON	LOWO 0909	-	00137832-6	380	430	144.720
130056	39	1	YACA NEGROCA	LOWO 421	-	01854464-6	463	372	148.800
130059	39	1	YACA NEGROCA	LOWO 295	-	02501092-2	462	514	206.928
115324	1	1	YACA PARDOSA	LOWO 412	-	10751418-3	380	395	131.760
137946	39	1	YACOLA CLAVEL	LOWO 260	-	01937293-6	465	427	177.240
135802	2	1	YACA CLAVEL	LOWO 220	-	02189183-7	468	602	214.856
130070	15	3	YACA(S) OBERGON	LOWO 901	-	01697294-6	380	1.328	504.840
115336	39	1	YACA	LOWO 8048	+	51270750-1	428	419	126.904
115294	39	2	YACA(S) BURZOPARD	LOWO 880	+	00120838-8	423	1.064	449.847
115293	39	2	YACA(S) PARDOSA	LOWO 881	+	00130638-8	442	1.029	452.320
138905	2	1	YACA OBERGON	LOWO 0407	-	02623618-6	338	458	154.304

Promedio Pasa: 300 Total Pasa: 6.804 Tipo: CLIENTE  
 Promedio Pasa: 446 Faria: BULMES  
 Total Anuales: 38 Año Anuales: 3.197.744 CON VSR

CONDICION: %  
 SERVICIOS:  
 MONTO NETO:  
 18 % I.V.A.  
 MONTO TOTAL:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 08/07/2006 Ret: \_\_\_\_\_  
 Escritura: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

El valor de medio que se entrega es una reproducción a la diligencia de la letra BAE An. 4° y la letra C del An. 5° de la Ley 19.881 acordada que la entrega de mediantes y servicios controlados por el SII.

www: http://www.empresa-car.cl - e-mail: gerencia@empresa-car.cl

CEDIBLE


```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
- <Comprobante xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2" version="2.0"
serie="E" folio="7" fecha="2010-11-25T18:07:31Z"
sello="RqMyGI4HAr4NaBmsSuNEBHSXVg5Agl.dzblXgcZxPDXqehP1T1ho
noAprobacion="12342" anoAprobacion="2010" formaDePago="PAGO EN
UNA SOLA EXHIBICION" noCertificado="10001200000000022517"
certificado="MIIDhDCCAmygAwIBAgIUMTAwMDEyMDAwMDAwMDAwMjIi
condicionesDePago="4/10 Net 30" subTotal="58.27" descuento="6.48"
total="58.27" tipoDeComprobante="Ingreso">
- <Emisor rfc="CIM0102835KD" nombre="Progressive Cycles">
<DomicilioFiscal calle="TEst" noExterior="test" noInterior="tetst"
colonia="twst" localidad="Columbus" referencia="dsdgdff"
municipio="Municipi o" estado="Ohio" pais="USA"
codigoPostal="43231" />
</Emisor>
- <Receptor rfc="AJS0102833SD" nombre="Coordinated Bicycles
USA">
<Domicilio calle="calle" noExterior="yj" noInterior="yj"
localidad="Elkhart" municipio="Elkhart" estado="Indiana"
pais="USA" codigoPostal="46514" />
</Receptor>
- <Conceptos>
<Concepto cantidad="2.000" unidad="EA" noIdentificacion="CP-
10000" descripcion="Seat,Padded" valorUnitario="9.250"
importe="18.500" />
<Concepto cantidad="5.000" unidad="EA" noIdentificacion="CP-
20000" descripcion="Clamp,Seat" valorUnitario="9.250"
importe="46.250" />
</Conceptos>
- <Impuestos totalImpuestosTrasladados="0.00">
- <Traslados>
<Traslado impuesto="IVA" tasa="0.00" importe="0.00" />
</Traslados>
</Impuestos>
</Comprobante>
```





# ¿CÓMO HOMOLOGA SUNAT?

- I. SUNAT ha establecidos 100 casos de prueba:
  - i. 50 son obligatorios.
  - ii. Hay un promedio de 30 casos dependiendo de la clase de empresa.
- II. Para homologar necesitamos 4 elementos.
  - i. Los 80 casos de facturas en TXT.
  - ii. La firma digital.
  - iii. El código de barras.
  - iv. El software de transformación.
- III. El software de transformación procesa los 3 elementos y genera los 100 XML uno por cada TXT.
- IV. Los 80 XML son enviados a SUNAT para ser probados y aceptados o rechazados.
- V. Cuando SUNAT da las conformidad de los casos señalados emite la resolución de aprobación.



INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 018-005-0002276

LIMA, 25 de Setiembre de 2015

Visa la solicitud de autorización para la emisión electrónica de comprobantes de pago y sus notas vinculadas N° 4074624700116 de fecha 15/09/2015, presentada por el contribuyente J E CONSTRUCCIONES GENERALES S A, identificado con RUC N° 20101508928.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT se crea el Sistema de Emisión Electrónica (SEE), el cual se encuentra conformado por: a) el Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, regulados por la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y normas modificatorias (SEE - Del Contribuyente) y b) el Sistema de emisión electrónica de facturas, notas de crédito y notas de débito a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y normas modificatorias (SEE - SOL).

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y sus normas modificatorias, los contribuyentes deberán presentar ante la SUNAT, la solicitud de autorización para poder emitir en forma electrónica, las facturas, boletas de venta y sus notas vinculadas.

Que, el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT, señala que los emisores electrónicos del SEE obligados o voluntarios a usar el SEE - Del contribuyente, deben pasar de manera satisfactoria el proceso de homologación, considerando lo indicado en el artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y normas modificatorias, a fin de poder iniciar la emisión electrónica en el Sistema.


Que, habiéndose evaluado lo solicitado, se concluye que el contribuyente cumple con las condiciones previstas en la normativa vigente.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 501 – Ley General de la SUNAT y por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de autorización N° 4074624700116 para emitir en forma electrónica facturas, boletas y sus notas vinculadas, del contribuyente J E CONSTRUCCIONES GENERALES S A con Registro Unico de Contribuyentes N° 20101508928. Por lo tanto, puede emitir los comprobantes de pago y documentos indicados, en forma electrónica.

Regístrese, notifíquese y comuníquese.



LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO  
Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales  
INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES - IPCN

# Ultimas disposición de Comprobantes Electrónicos no obligatorios

- 1.El Comprobante de Retención.
- 2.El Comprobante de Percepción.
- 3.La Guía Electrónica.

# ¿Cómo debe ser el proveedor?

1. Debe ser empresa estable en el mercado peruano.
2. Empresa Certificada por SUNAT.
3. Conocimiento tributario y tecnológico.
4. Experiencia en operación de servicios críticos y en la factura electrónica.
5. Experiencia en buenas prácticas y tecnología que facilite personalizaciones, los cambios y mantenimiento.
6. Infraestructura que garantice seguridad de la operación.
7. Asumir la responsabilidad y pagar las multas que ocasione.
8. Cobrar el total terminado el trabajo.



# ¿Quiénes somos?


- Somos empresas peruanas dedicadas a brindar soluciones en tecnologías de la información.
- Contamos con más de 10 años de experiencia en el mercado nacional.
- Especializados en el diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas para instituciones del área salud, comercio y educativo.
- Certificados para Outsourcing de Operaciones de bancos SWIFT.
- Certificados por SUNAT como Proveedor de Servicios Electrónicos PSE.
- Certificados por [www.incentage.com](http://www.incentage.com) para soporte en Latinoamérica.
- Especializados en:
  - ✓ Sistemas de Tesorería de pagos internacionales de bancos SWIFT.
  - ✓ Sistemas de Facturación Electrónica.



# CLIENTES CON FACTURA ELECTRÓNICA



# PRINCIPALES CLIENTES

 <p>PERÚ Ministerio de Salud</p>	 <p>DR. GERSON RAMOS</p>	 <p>MIRYAM VARGAS CENTRO DE SALUD</p>	 <p>Dr. Edgar TAMAYO consultorio</p>	 <p>Consultorio Renacer</p>	 <p>DR. ALDO NOVOA E. CONSULTORIO MÉDICO</p>
 <p>Dr. Mauro Guerrero Consultorio</p>	 <p>San MARCOS</p>	 <p>Orientame</p>	 <p>GYNFET</p>	 <p>Vida Amor</p>	 <p>DR. CARLOS PINILLOS</p>
 <p>Merysol Centro médico</p>	 <p>Dr. Derby MEJÍA FERNÁNDEZ</p>	 <p>San Lorenzo Amazon Policlínico</p>	 <p>Virrey del Peruvian CONSULTORIO</p>	 <p>Dra. Elizabeth Gutiérrez</p>	 <p>Dra. Liz Huayanay CONSULTORIO</p>
 <p>DOCTOR HUMBERTO GUILLEN CONSULTORIO</p>	 <p>EL PORVENIR Consultorio Médico</p>	 <p>LUFAC SALUD CENTRO GINECO OBSTÉTRICO</p>	 <p>DR. ENRIQUE GUEVARA</p>	 <p>Consultorio obstétrico NOA</p>	 <p>Santa Lucía Policlínico</p>



INTENDENCIA LIMA

RESOLUCION DE INTENDENCIA - N° 034-005-0007105/SUNAT

LIMA, 31 de Marzo de 2017

Vista la Solicitud de Autorización para el Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos N.° 3025907030023 de fecha 08/03/2017 presentada por el contribuyente ODIN TECH S.A.C. con RUC 20511091986 y con domicilio Fiscal: NATALIO SANCHEZ NRO. 244 INT. 305 JESUS - LIMA - LIMA.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 199-2015/SUNAT se crea el Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos en el que deben inscribirse los sujetos que deseen prestar servicios a emisor electrónico, para la realización –en nombre de éste – de alguna o todas las actividades inherentes a la modalidad de emisión electrónica.

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4° de la referida Resolución, los contribuyentes deberán presentar una solicitud de autorización para poder inscribirse en el Registro

Que, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la resolución mencionada anteriormente, el contribuyente deberá cumplir con determinadas condiciones a efectos de obtener la autorización.

Que, habiéndose evaluado lo solicitado, se concluye que el contribuyente CUMPLE con las condiciones previstas en la normatividad vigente.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N.° 501 - Ley General de la SUNAT y por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias, Resolución de Superintendencia N.° 097-2012/SUNAT y modificatorias, en ejercicio de la facultad de delegación de firmas señalada en el artículo 72° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N.° 27444.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de autorización N.° 3025907030023 para pertenecer al Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos.



Sistema de Facturación



Coloca en bandeja Mensajes TXT de Facturas del ERP



Bandeja

Recoge Transforma Valida



Rutea Envía Recibe



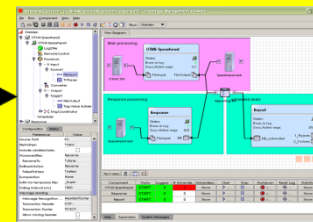
# E-INVOICE



Almacena



Firma, cifra y encripta



Monitorea



Proveedor



# Beneficios

1. Proceso rápido y fácil.
2. Metodología muy fácil para construcción de los TXT.
3. Disminución de costos por automatización del proceso de facturación.
4. Eliminación de errores en el proceso de envío.
5. Eliminación del tiempo del personal para el envío de comprobantes electrónicos a SUNAT.
6. Seguridad para el almacenamiento de los comprobantes en internet para consultas de la empresa, los clientes y SUNAT.
7. Asistencia inmediata local las 24 horas de domingo a domingo.
8. Asumimos el pago de una multa si la ocasionamos.



# PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Extracción de datos de los sistemas de la empresa y construcción de los formatos TXT de acuerdo a la estructura de datos decretada por SUNAT.
2. Licencia e implementación de Sistema de Facturación.
3. Licencia e implementación del sistema E-Invoice para transformación de datos en Factura Electrónica de SUNAT.
4. Servicio de Aseguramiento de envíos, recepción electrónica de facturas electrónicas.



# 1. EXTRACCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA

## Alternativa 1

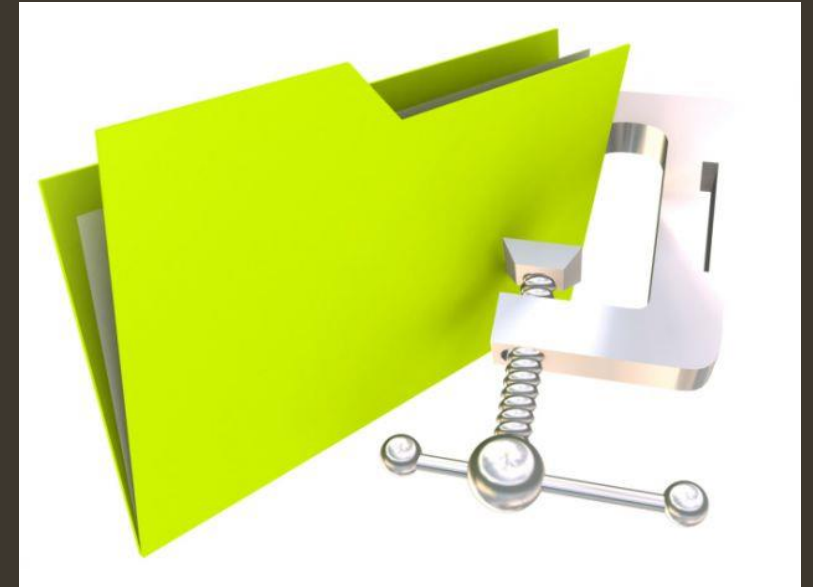
- El cliente nos entrega los datos de la factura de los 100 archivos en formato TXT.

## Alternativa 2

- Implementamos sistemas de Facturación .

## Alternativa 3

- Extraemos datos de los comprobantes electrónicos del sistema de facturación y construye los 100 TXT.





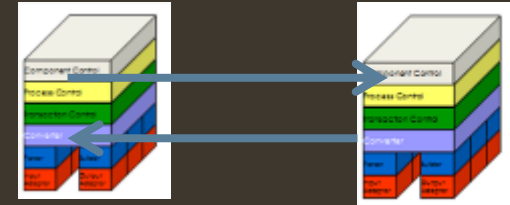
## 2. LICENCIA DE FACTURACIÓN

- Licencia principal + Licencia de contingencia.
- Licencia con 3 funciones:
  - Construcción Y ENVÍO de comprobantes.
  - Ingreso de productos y clientes.
  - Reportes.
- Integrada con sistema de Factura Electrónica.
- La licencia tiene configurados los 9 documentos exigidos por SUNAT listos para procesar datos.

- 1.-Factura,
- 2.-Nota de debito,
- 3.-Nota de crédito,
- 4.-Guía,
- 5.-Documento de baja  
Resumen
- 6.,.Boleta

### 3. LICENCIA DE SOFTWARE E-Invoice

- Licencia principal + Licencia de contingencia.
- La licencia tiene 2 módulos:
  - Modulo de Transformación.
  - Modulo WEB.
- La licencia tiene configurados los 9 documentos exigidos por SUNAT listos para procesar datos.
- Extrae datos, valida datos, transforma formato, construye XML, Rutea mensajes, confirma recepción, almacena en BD.



- 1.-Factura,
- 2.-Nota de debito,
- 3.-Nota de crédito,
- 4.-Guía,
- 5.-Documento de baja Resumen
- 6,.Boleta

# Tiempos estimados de Implementación

- Extracción y construcción de TXT: 20 días
- Elaboración de XML: 5 días
- Homologación de SUNAT (opcional): 30 días
- Puesta en Producción y estabilización: 5 días

**TIEMPO ESTIMADO TOTAL: 60 DIAS**

# 3. Servicio de envíos y recepción de Comprobantes electrónicos

1. Liberamos a la empresa del procesamiento de envíos de documentos, procesamos, enviamos y recibimos los documentos electrónicos desde nuestro Data Center.
2. El servicio es local incluye soporte tributario y tecnológico.
3. Almacenamos todos los documentos por 5 años.
4. Ahorramos al cliente.
  - a. Inversión en servidores.
  - b. Inversión en Base de Datos.
  - c. Inversión en Storage y redundancia.
  - d. Costo de personal.
  - e. Inversión en actualización del software base y de la aplicación a los cambios de SUNAT.



# 3. Servicio de envíos y recepción de Comprobantes electrónicos

5. Se crearan 2 directorios:
  - a. Enviar comprobantes.
  - b. Recibir comprobantes.
6. Envío de correo a SUNAT y clientes en XML y PDF.
7. Recepción de facturas de proveedores en XML y transformación en formato del ERP.
8. Consultas web en línea de estado de la operación y de todos sus documentos históricos en 5 años.
9. Exportación de reportes de comprobantes filtrado por cliente, fechas, montos, RUC, etc. a Excel.
10. El sistema identifica 7 estados del Comprobante.

Consultas

Principal

Documento

Log

Configuración

Seguridad

## Consulta de Documentos

Empresa : CASIMIRES NABILA ☾

Fecha Emi.Ini. :  Fecha Emi.Fin. :

Tipo Doc. : --Todos-- Nro Doc. :  Estado : --Todos--

Buscar

Tipo Doc.Ident. : --Todos-- Nro Doc.Ident. :

Exportar Excel

Tipo Doc.	Numero	Tipo Doc.Ident.	N° Doc.		F.Emisión	Moneda
Resumen Diario	- - RC-20160310-3	RUC	203058820		10/03/2016	
Resumen Diario	- - RC-20160310-2	RUC	203058820		10/03/2016	
Resumen Diario	- - RC-20160310-1	RUC	203058820		10/03/2016	
Nota Debito	F02 - 00000072	RUC	20551393934	COMERCIAL ...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F02 - 00000071	RUC	20536910213	DISTRIBUID...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F02 - 00000070	RUC	20600685288	DONY'S PER...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000253	RUC	10431577815	OSCCO CHIP...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000252	RUC	10431577815	OSCCO CHIP...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000251	RUC	20510093632	GRUPO TEXT...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000250	RUC	20409260030	VARSITY E.I....	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000249	RUC	20409260030	VARSITY E.I....	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000248	RUC	20525492053	CREACIONE...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000247	RUC	10414674581	BRITO BAIQ...	09/03/2016	PEN
Nota Debito	F01 - 00000246	RUC	20516666154	DASHLID IN...	08/03/2016	PEN

- Todos--
- GENERADOS
- GENERADOOK
- GENERADOERR
- VALIDADOOK
- VALIDADOERR
- ENVIADO
- CONFORME
- OBSERVADO**

invoiceperu.com/login.as

invoiceperu.com/login.aspx

### E-Invoice

**Facturación**  
**ELECTRONICA**

Usuario : admin

Contraseña : .....

Iniciar sesión



Windows taskbar: Windows logo, Excel, Word, Outlook, Help, Chrome, System tray (Help, Network, Volume), 18:02, 03/03/2016

invoiceperu.com/Main.aspx Miguel Elías

invoiceperu.com/Main.aspx

Bienvenido Super Administrador | [Cerrar sesión](#) Perfil : Administrador

**Facturación ELECTRONICA** E-Invoice

Consultas

- Principal
- Documento**
- Log

Configuración

Seguridad

### Consulta de Documentos

Empresa : Inversiones Pacifico

Fecha Emi.Ini. :  Fecha Emi.Fin. :

Tipo Doc. : --Todos-- Nro Doc. :  Estado : --Todos-- **Buscar**

Tipo Doc.Ident. :  **Exportar Excel**

Tipo Doc. Ident. :

Tipo Doc. Ident.	N° Doc. Ident.	Razón Social	F.Emisión	Moneda	Mo
Ningun dato para mostrar					

ODIN TECH SAC - Todos los Derechos Reservados © 2015  
www.odinlatin.com

Ayuda Sugerencias & Soporte

18:05 03/03/2016

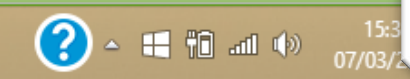
- Consultas
  - Principal
  - Documento
  - Log
- Configuración
- Seguridad

## Consulta Principal

Empresa : CASIMIRES NABILA

Tipo Doc.	Numero	Tipo Doc.Ident.	N° Doc.Ident.	Razón Social	F.Emisión	Moneda	Mo
Factura	F001 - 00000001	RUC	20522849457	M Y C PUBLI...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000002	RUC	20511054606	SEGO ASOCI...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000003	RUC	10071333642	SOTO HILAR...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000004	RUC	10071333642	SOTO HILAR...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000005	RUC	20600327250	DOMEX INT...	04/01/2016	USD	
Factura	F001 - 00000006	RUC	20525057471	JR TRANSAC...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000007	RUC	10071411911	HUAUYA SE...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000008	RUC	10428376795	CUETO VARI...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000009	RUC	10767598411	CASTAÑEDA...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000010	RUC	20535705420	CGM GROU...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000011	RUC	10270768330	ARAUJO RIM...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000012	RUC	20548003122	CORPORACI...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000013	RUC	20502011121	UFITEC S.A.C.	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000014	RUC	20516548208	R & M CON...	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000015	RUC	20502011121	UFITEC S.A.C.	04/01/2016	PEN	
Factura	F001 - 00000016	RUC	20551550894	CONFECCIO...	04/01/2016	PEN	

Ir a la página: 1 Mostrar paginas: 30 1-30 of 13589





Consultas

Principal

Documento

Log

Configuración

Seguridad

## Consulta Principal

Empresa : CASIMIRES NABILA

	Tipo Doc. Ident.	N° Doc. Ident.	Razón Social	F. Emisión	Moneda	Monto	Estado Doc.	
1	RUC	20522849457	M Y C PUBLI...	04/01/2016	PEN	26.25	CONFORME	
2	RUC	20511054606	SEGO ASOCI...	04/01/2016	PEN	266.50	CONFORME	
3	RUC	10071333642	SOTO HILAR...	04/01/2016	PEN	585.60	CONFORME	
4	RUC	10071333642	SOTO HILAR...	04/01/2016	PEN	712.50	CONFORME	
5	RUC	20600327250	DOMEX INT...	04/01/2016	USD	9.53	CONFORME	
6	RUC	20525057471	JR TRANSAC...	04/01/2016	PEN	58.30	CONFORME	
7	RUC	10071411911	HUAUYA SE...	04/01/2016	PEN	315.00	CONFORME	
8	RUC	10428376795	CUETO VARI...	04/01/2016	PEN	23.04	CONFORME	
9	RUC	10767598411	CASTAÑEDA...	04/01/2016	PEN	283.50	CONFORME	
0	RUC	20535705420	CGM GROU...	04/01/2016	PEN	384.00	CONFORME	
1	RUC	10270768330	ARAUJO RIM...	04/01/2016	PEN	817.00	CONFORME	
2	RUC	20548003122	CORPORACI...	04/01/2016	PEN	14.20	CONFORME	
3	RUC	20502011121	UFITEC S.A.C.	04/01/2016	PEN	123.50	CONFORME	
4	RUC	20516548208	R & M CON...	04/01/2016	PEN	33.75	CONFORME	
5	RUC	20502011121	UFITEC S.A.C.	04/01/2016	PEN	40.26	CONFORME	
6	RUC	20551550894	CONFECIO...	04/01/2016	PEN	988.00	CONFORME	

Ir a la página:  Mostrar paginas:  1-30 of 15059

# LICENCIA Y SERVICIOS ESTÁNDAR

1. Incluye licencia de software e-inVoice para construcción de Factura Electrónica, Boleta Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Debito Electrónica, Documento de Baja Electrónico, Informe Diario Electrónico en XML y PDF.
2. Descripciones del producto de 1,250 caracteres por cada ítem.
3. Reenvió automático de correo con Comprobantes en PDF y XML a clientes.
4. Publicación y almacenamiento en pagina web de comprobantes en XML y PDF
5. Logo de la empresa en los comprobantes.
6. Usuarios Ilimitados de la empresa para uso del sistema.
7. Búsqueda y selección de documentos en pagina WEB, por fechas, montos , cliente, periodos.
8. Exportación a Excel de lista de comprobantes de la pagina web.
9. Dos (02) campos libres de 100 caracteres en todos los comprobantes.
10. Un (01) campo de observación de 100 caracteres en la factura.

# LICENCIA Y SERVICIOS ESTÁNDAR

11. Registro automático de Nro de guía en factura.
12. Registro automático de Nro de Orden Compra en factura.
13. Call Center local para atención DE HORAS ILIMITADA por teléfono, servicio remoto por internet y servicio en el local del cliente de Lunes a Viernes de 8am a 6pm y Sábado hasta la 2pm.
14. Servicios de implementación de la solución.
15. Actualización anual del sistema de acuerdo a nuevas resoluciones que emita SUNAT.
16. Envío de comprobantes a SUNAT.
17. Asumir cualquier multa que origine una falla del servicio (Clausula del Contrato).
18. Capacitación del sistema.
19. Manuales de uso.
20. Tiempo de implementación 60 días.

## OTROS SERVICIOS *(se pueden incluir a pedido)*

1. Servicio de Homologación del cliente (el servicio de envío de comprobantes de un Proveedor de Servicios Electrónicos homologado por SUNAT no requiere obligatoriamente homologar al cliente).
2. Guía de Remisión Electrónica.
3. Detracción Electrónica.
4. Percepción Electrónica.
5. Envío de libro de Ventas Electrónico automático a SUNAT.
6. Envío de inventarios electrónicos automático a SUNAT.

## OTROS SERVICIOS *(se pueden incluir a pedido)*

7. Integración con sistema de contabilidad.
8. Personalizaciones adicionales solicitadas.
9. Certificado Digital.
10. Servicio de construcción de TXT.
11. Licencia para 2do RUC.
12. Licencia de Sistema de Facturación.
13. Recepción, validación e ingreso automático de Facturas Electrónicas de proveedores a ERP.
14. Archivo adicional al comprobante.
15. Soporte todos los días del año las 24 horas.



# ¿De que depende la inversión en la solución?

1. Cantidad de comprobantes.
2. Cantidad RUC.
3. Cantidad de Locales.
4. Sistema de Facturación.
5. Cantidad de puntos de venta.
6. Cantidad de sistemas de facturación.
7. Tipos de Comprobantes.
8. Clase de servicio que requiere el negocio.



## Más en Economía



Jose Enrique Garcilazo:  
"Fortalecer las regiones  
es clave"



PPK plantea seis leyes  
para dinamizar la  
economía



La implementación del Sistema de Emisión Electrónica del Contribuyente (SEE), para la emisión electrónica de facturas, boletas y notas de crédito o débito, desarrollado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria ([Sunat](#)), **tiene un nuevo plazo.**

La fecha inicial para aplicar dicho sistema, en un primer grupo de empresas designadas por la Sunat, fue el 30 de setiembre del 2014; sin embargo, el **plazo se amplió al 1 de abril del presente año**, y volvió a darse un nuevo plazo para el próximo 1 de agosto. Para el segundo grupo, el plazo límite será el 1 de enero del 2016.

Según la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la adopción del sistema ha sido un proceso complejo para las empresas designadas como emisores electrónicos. Sin embargo, si a la nueva fecha pactada, estas incumplen, **podrían estar sujetas a una sanción o multa** ya que los comprobantes en formatos físicos que sean emitidos posteriormente a la fecha límite, no tendrán validez tributaria. Solo aquella empresa imposibilitada de emitir comprobantes electrónicos por motivos no imputables a ellas, será exonerada.

Esperamos su orden de servicio.  
¡Muchas gracias por su atención!



<http://maxidataconsultores.com>  
<http://facebook.com/maxidataconsultores>

**Edgar Velásquez**  
[evelasquez@maxidataconsultores.com](mailto:evelasquez@maxidataconsultores.com)  
Celular: 993 518 066 

**Edgar Gutiérrez**  
[egutierrez@maxidataconsultores.com](mailto:egutierrez@maxidataconsultores.com)  
Celular: 964174653 